

**El Secretario General**

**Mensaje en ocasión del Día Internacional de  
la Preservación de la Capa de Ozono**

**16 de septiembre de 2010**

*“Protección de la capa de ozono: gobernanza y cumplimiento óptimos”*

Este año, el Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono pone de relieve el papel central de la buena gobernanza en la consecución de los objetivos ambientales. En general, los acuerdos ambientales exitosos requieren un marco amplio, metas claras y un enfoque de aplicación gradual. Más tarde, a medida que los gobiernos van adquiriendo confianza, se afirman en sus medidas iniciales y establecen objetivos más ambiciosos. El Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, que el año pasado alcanzó la ratificación universal, es un excelente ejemplo de este proceso.

Cuando en 1987 se firmó el Protocolo de Montreal, los gobiernos originariamente no habían contemplado la eliminación gradual de ninguna sustancia que agotara la capa de ozono. No obstante, como resultado de un elevado nivel de cumplimiento nacional y mundial, las Partes en el Protocolo de Montreal han recortado la producción y el consumo de esos productos químicos peligrosos en más de un 98%. Además, puesto que los productos químicos que agotan la capa de ozono son también gases de efecto invernadero, el Protocolo desempeña un papel decisivo en la lucha contra el cambio climático. Hasta la fecha ya ha evitado la emisión de gases de efecto invernadero por un volumen equivalente a más de 135.000 millones de toneladas de dióxido de carbono y seguirá desempeñando un papel destacado en ese sentido.

El Protocolo de Montreal no habría podido alcanzar logros tan importantes sin las sólidas estructuras de gobernanza y cumplimiento creadas por las Partes en él, tanto en forma colectiva como individual. El Protocolo se fundamenta en la imparcialidad. A través del principio de “responsabilidad común pero diferenciada”, el tratado establece un período de gracia para los países en desarrollo que son Partes en él, un mecanismo de financiación regulado por una representación equitativa de países en desarrollo y desarrollados, la compensación por el costo de la eliminación gradual de productos químicos que agotan la capa de ozono, la creación de capacidad en las oficinas nacionales competentes en materia de ozono en 147 países en desarrollo, y la difusión de las tecnologías más avanzadas que no dañan la capa de ozono.

Aliento a las Partes en el Protocolo de Montreal a seguir avanzando sobre la base de este modelo y a buscar sinergias que puedan contribuir a resolver otros problemas ambientales, en especial el cambio climático. Usemos los instrumentos de gobernanza contenidos en los tratados vigentes sobre el ozono y el clima para reducir las amenazas ambientales al desarrollo sostenible y el bienestar humano.